El Lucero,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem. Tacitus de Germania.

Núm. 472.] BUENOS AYRES, VIERNES 29 DE ABRIL DE 1831. [Precio 3 reales.]

Exterior.

Imperio del Brasil.

Decreto.

La regencia provisoria, en nombre del Sr. D. Pedro II, nombra al visconde de Goyana, ministro y secretario de estado de los negocios del imperio. El mismo visconde de Goyana lo tendrá asi entendido. Palacio del gobierno, el 7 de Abril de 1831, décimo de la independencia y del imperio.

Los miembros de la regencia.

Marquez de Caravellas.

Francisco de Lima y Silva.

Nicolas P. de Campos Vergueiro

Los mismos despachos han sido remitidos á los demas ministros, que son los siguientes:

Hacienda.—Brigadier, José Ignacio Borges.

Justicia.—Consejero, Manuel Jósé de Souza França.

Guerra.—Teniente General, José Manuel de Moraes.

Marina.—Mariscal, José Manuel de Almeida.

Exterior——Consejero, Francisco Carneiro de Campos.

Refrendado por el Ministro.

Marquez de Inhambupe.

ORDEN ADICIONAL

A la del dia 8 *de Abril de* 1831.

Habiendo sido nombrado comandante interino de armas de esta corte y provincia por la regencia provisoria, en nombre del Emperador, me incumbe primero felicitar á la bizarra tropa, y muy honrados ciudadanos de esta capital por el patriotismo y valor con que corriendo al campo del honor empuñaron las armas para defender á la patria vilipendiada y al decoro nacional ofendido. Sí, amados conciudadanos, la patria es libre, y vosotros estais cubiertos de laureles. Vuestros nombres se leerán con admiracion en la historia imparcial de las naciones, y quedarán indelebles hasta la mas remota posteridad en los archivos de la patria. Vuestros hijos, vuestros nietos, vuestros descendientes, llenos de orgullo dirán á sus contemporaneos:—"Nuestros padres estuvie-"ron en el campo del honor el dia 7 de "Abril, y si disfrutamos libertad real, "verdadera independencia, y constitu-"cion efectiva, á ellos lo debemos; y "es su herencia."

Vuestra noble comportacion, vuestra prudencia, y corage en tan heroica resolucion, harán la admiracion de vuestros conciudadanos, y el estupor de los estraños: y talvez la Francia, nuestra maestra de libertad, tenga que envidiar á sus discipulos una gloria que aun le falta en las épocas memorables de su regeneracion. Desapareciò finalmente para siempre el monstruoso despotismo, y rayó para nosotros la aurora de la libertad. Amparemonos de la constitucion; identifiquemonos de ella; quede inseparable de nuestros corazones, y mientras tengamos vida, nadie mas se atreva à infringirla. Completese nuestra grande obra sin empañar la gloria adquirida. Seamos ciudadanos amigos del òrden, obsecuentes á las leyes, sometidos a las autoridades constituidas; y sobreponiendonos a particulares aspiraciones, sea nuestro norte el bien de la patria y la conservacion de la libertad.

Josè Joaquin de Lima y Silva.

PROCLAMA

DIRIGIDA POR EL CONGRESO DE LOS REPRESENTANTES DE LA NACION, A LOS BRASILEROS.

¡Brasileros!—Un acontecimiento estraordinario ha trastornado todos los cálculos de la prudencia humana. Una revolucion gloriosa ha sido ejecutada por los esfuerzos y la patriotica union del pueblo y de la tropa de Rio Janeiro, sin que se haya derramado una sola gota de sangre:—suceso hasta ahora sin ejemplo y que hace el elogio de vuestra moderacion, vuestra energia, y del estado de civilizacion que habeis alcanzado.

¡Brasileros!—Un principe mal aconsejado, y arrastrado al precipicio por pasiones violentas, y funestas preocupaciones antinacionales, cedió á la fuerza de la opinion pública, tan energicamente espresada, y reconoció que no podia ser mas el Emperador de los Brasileros. La altivez de un partido, sin mas apoyo que su nombre; los ultrages que sobrellevabamos de una faccion siempre enemiga del Brasil; la perfidia con que fueron elevados inopinadamente al ministerio hombres impopulares, y tildados de ser hostiles á la libertad, nos compelieron á tomar las armas. El génio tutelar del Brasil, la cooperacion espontanea de la fuerza armada y del pueblo en auxiliar á la patria oprimida, quitaron á nuestros enemigos su consejo y valor: desfallecieron, y la lucha fue decidida, ahorrandonos el sentimiento de teñir el acero con la sangre de nuestros semejantes. D. Pedro I abdicó en favor de su hijo, que ha sido proclamado con el título de D. Pedro II, emperador constitucional del Brasil.

Privados momentaneamente de un gobierno, que presida el movimiento regular de los resortes de la administracion pública el primer cuidado de vuestros representantes, miembros de ambas cámaras y reunidos en un solo congreso, ha sido nombrar una regencia provisoria con las facultades que establece la constitucion. Esta regencia, cuya autoridad durará hasta el dia en que se reuna la asamblea general, para cuya instalacion faltaba un número suficiente, era reclamada imperiosamente por la gravedad de las circunstancias, y no podia sujetarse á las prescripciones del artículo 124 de la ley fundamental del Estado; porque la falta absoluta de ministros hácia imposible el cumplimiento de las clausulas espresadas en aquel artículo.

Los individuos nombrados á tan importante destino, gozan vuestra confianza: patriotas sin tacha, son fautores ardientes de nuestra libertad, y nunca consentirán en que sufra la menor mengua; ni tampoco transigirán con las facciones que hostilizaron á la patria.

¡Conciudadanos!—Descansad en su celo y sus cuidados; sin entibiar por ello vuestra vigilancia y vuestros nobles esfuerzos. El patriotismo y la energia se concilian facilmente con la moderacion, cuando un pueblo llega á poseer tantas virtudes, cuantas habeis desplegado en

esta memorable empresa. Esforzados en repeler la tirania, en destrozar el yugo que la mas negra perfidia os pretendia imponer, os habeis mostrado generosos despues del triunfo, y vuestros adversarios tendrán que desmayarse por el terror y la vergüenza.

¡Brasileros! Vuestra comportacion es superior á cualquier elogio: que ese círculo odioso que se atrevia á insultarnos en nuestros propios hogares, *encuentre en* la moderacion que conservamos despues de la victoria una prueba mas de nuestro poder. Los brasileros adoptivos que se han dejado alucinar con pèrfidas insinuaciones, reconocerán que no fue la sed de venganza, sino el amor á la libertad la que nos hizo correr á las armas; y se convencerán al mismo tiempo que basta obedecer á las leyes de la nacion magnanima á que pertenecen para que se respeten su tranquilidad, sus personas, y sus propiedades. Los brasileros detestan la tirania, miran con horror el yugo estrangero, pero nunca llevarán una mano de hierro sobre los vencidos, ni abusarán del triunfo para satisfacer pasiones rencorosas. Su alma es demasiado noble para que las abriguen. En cuanto á los traidores que pudieran brotar entre nosotros, la justicia, la ley, y solo ellas deben castigarlos en proporcion de sus crímenes.

Poco falta al número de representantes que se requiere para convocar la Asamblea General, de quien debeis esperar las medidas enérgicas que tan urgentemente reclama la patria. Vuestros delegados no desatenderán vuestros intereses, ni vuestras personas: esta tierra les es cara. El Brasil hasta ahora tan oprimido y humillado por ingratos, forma el objeto de su entusiasmo, como dèl vuestro. Los que el Brasil eligió por sus libres sufragios, velarán en que su gloria y su honor no sufran el menor desaire. Desde el dia 7 de Abril de 1831 empezó nuestra existencia nacional: el Brasil será de los brasileros y libre.

¡Conciudadanos! Ya tenemos patria: poseemos un monarca, símbolo de nuestra union y de la integridad del imperio, que educado entre nosotros, reciba casi en su cuna las primeras nociones de libertad americana, y aprenda á querer al Brasil que lo vió nacer. El fúnebre aparato de la anarquia y de la disolucion de las provincias que nos rodeaban, desaparecìó de repente, y ha sido reemplazado por una escena mas halagüeña. Todo, todo es debido á vuestra decision y patriotismo, y al corage invencible del ejército brasilero, que trastornó los proyectos insensatos de la tirania. No manchéis tan esplendido triunfo; y continuad mostrandoos dignos de vosotros; dignos de la libertad que rechaza todos los excesos, y con quien se amalgaman los sentimientos nobles y generosos.

¡Brasileros! Ya no debemos avergonzarnos de este nombre. La independencia y las leyes de nuestra patria serán en adelante una realidad. El mayor estorbo que se les oponia, ya se alejó de nosotros, abandonando un pais que quiso entregar á los horrores de la guerra civil, para recompensarlo del trono que le habia dado. Ahora todo depende de nosotros mismos, de nuestra *prudencia, moderacion y energia. Prosigamos como* hemos empezado, y nos sentaremos con honor entre las naciones mas cultas.

¡Viva la nacion brasilera! ¡Viva la Constitucion! ¡Viva el Emperador constitucional, D. Pedro II!

El Obispo, capellan mayor,
Presidente.
Luis Francisco de P. Cavalcante Albuquerque, secretario.

EL LUCERO.

BUENOS AYRES, ABRIL 29 DE 1831.

Unitarios y Federales.

La madre del Sr. General Quiroga, septuagenaria respetable, arrastraba una pesada cadena, sin tener tampoco el triste consuelo de verse rodeada de sus hijos y nietos, barbaramente espulsados de sus hogares; cuando el Libertador de Cuyo recomendaba á sus compatriotas *no abrigar en sus pechos el mardaz fuego de la venganza, y perdonar á los que habian jurado exterminarlos.*

La representacion de la provincia está en vispera de volver á sus tareas y á pesar de las dificultades que estorban la marcha legal del gobierno, nos complacemos en ver uno de los principales cuerpos del Estado, llenar su destino y no interrumpir el ejercicio de sus facultades. Un gobierno menos obsecuente á las formas establecidas, ó con hábitos mas despóticos hubiera hecho valer la lucha en que se se hallan empeñadas las provincias litorales como un pretesto para diferir el nombramiento y la convocacion de los diputados. Muy facil le hubiera sido eximirse de la obligacion de justificar sus trabajos; representando la incongruencia de descubrir los resortes del gobierno, cuando todo aconseja ocultar sus necesidades y sus recursos. ¿Quien se habria atrevido á reprocharle esta reserva? ¿No se hubiera mirado mas bien como una prueba de esa prudente circunspeccion que en los momentos criticos es una garantia de triunfo?

Con todo, el gobierno que ha marchado francamente, aunque sin trabas, en la senda que le ha sido designada, cumple religiosamente con esta exigencia del gobierno representativo, y se dispone á rendir una cuenta minuciosa de todos sus actos, como si ningun suceso extraordinario hubiese turbado el movimiento regular de los poderes constitucionales.

Se nos ha asegurado que el Mensaje del Gobierno es el mas detallado de cuantos se hayan elaborado hasta aqui en nuestras oficinas. Esta prolijidad, que consideramos como obligatoria en un estado republicano, prueba que los administradores no temen la censura de los administrados, y que en todo lo que han hecho no han tenido mas norte que el bien público.

Con intenciones tan puras y con un objeto tan noble, se tiene el derecho de contar con la cooperacion de la Sala; y aun cuando hubiese penetrado en sus filas uno de esos gènios turbulentos que solo se complacen en suscitar tempestades, no habria que recelar sus extragos; pero las conmociones que no dejaria de producir, aunque leves, multiplicarian las atenciones del gobierno.

El momento actual no es oportuno al desarrollo de las fuerzas constitucionales: todas ellas deben concurrir à robustecer el poder ejecutivo, el único que debe obrar con vigor. Importa, sin duda, conservar los demas poderes, por no sacrificar las leyes fundamentales del Estado á circunstancias eventuales y transitorias; pero esos resortes deben quedar entorpecidos, aguardando una época mas favorable para recobrar su actividad.

Bajo este punto de vista somos menos austeros por la reeleccion de algunos antiguos diputados: al

contrario, en la situacion presente del pais, opinamos que esa homogeneidad de principios, esta coincidencia de ideas que se establecen naturalmente entre individuos que han pertenecido á la misma corporacion, son mil veces preferibles á una disidencia de opiniones, que sin ser hostiles podrian hacerse molestas.

Por lo demas, el gobierno no es responsable si el voto popular, libremente espresado, se ha declarado por segunda vez en favor de algunos individuos. Nadie ha levantado la voz contra ninguno de los candidatos propuestos: las listas han circulado libremente y las mesas electorales las han acogido sin la menor preferencia. Uno de los que mas trabajaron para los candidatos llamados impropiamente *de la oposicion*, nos dijo que se proponia escribir al señor Gobernador de la provincia para pedirle el reembolso de los gastos hechos por sus listas. En este pensamiento, que por supuesto no pasa de una mera chanza, se encuentra sin embargo un homenage à la imparcialidad del gobierno; y no dudamos que el Exmo. Señor Gobernador ROSAS, cuya generosidad no tiene límites, se prestaria à abonar los gastos de las listas *de oposicion*, y desecharia una igual pretension si le fuese dirigida por los que apadrinaron las *ministeriales*.

EL OBSERVADOR.

Al fin ya no puede dudarse del buen exito que ha tenido la lucha emprendida por la libertad de los pueblos. Todos los sucesos han correspondido á las esperanzas. Habria sido un crímen un momento mas de inaccion. Nuestros enemigos han probado hasta la evidencia su imbecilidad, y practicamente deben haber conocido el odio universal que los perseguirá por mucho tiempo. El impertérrito general QUIROGA, con un puñado de valientes, atraviesa un desierto inmenso en solicitud de los mayores peligros. No lo detiene el número, ni la ventaja de sus contrarios: sobre todo pesa el noble deseo que lo anima de inscribirse en la lista de los defensores de la libertad; vence los riesgos, aventura mil veces su existencia, y la fortuna, cansada de perseguirlo, le rinde la palma de la victoria. Los triunfos que ha obtenido el general QUIROGA no son de los infinitos que cuenta nuestro siglo. Ellos causaran la admiracion de todos los valientes de la tierra, y el despotismo se habrà convencido ya que su poder es efimero mientras exista un solo hombre que proclame la libertad. ¿Como podia triunfar un crímen tan espantoso? ¿Sublevarse contra la autoridad legítima, asesinar al primer magistrado de la nacion, introducir la insubordinacion en el ejèrcito, cerrar el templo de la ley, ultrajar los derechos del ciudadano, y llevar la desolacion y la muerte á todo el territorio del Estado? Los criminales autores de esta época célebre por sus desgracias han manifestado en su conducta una singularidad que los escluye del nivel de los demas hombres. Son atrevidos, insolentes y bajos. No pueden jisongearse de su saber, porque han manifestado su ineptitud á todas luces. A la faz del mundo se presentarán siempre como unos traidores desde que se han vendido á un poder estraño, para esclavizar á su patria; su incapacidad está á la vista de todos en la triste eleccion de sus recursos. Cuando el *Relampago*, periódico redactado contra el gobierno y pueblo argentino en un pais estrangero, publicaba la muerte del general Quiroga, por uno de los verdugos, sectarios de aquel editor, en la misma fecha el general Quiroga enterraba para siempre al despotismo.

En el seno de la patria puede tener disculpa cualquier estravio; pero abandonarla, implorar el auxilio estraño, bajo condiciones que nadie puede realizar, es una traicion que las leyes no pueden perdonar. La repùblica, por su propio honor, si pudiese prescindir de la justicia de la causa, deberia tomar la parte mas activa en su defensa. Nadie fuera de su territorio está facultado para intervenir en su régimen interior. Deja de pertenecer al nùmero de sus hijos, no puede ser un ciudadano, el que se ha prostituìdo á un poder estraño, mendigando recursos contra su patria. Desde el momento en que se olvida y no se respeta la salud del pueblo, no puede considerarse partido político el que observa esta conducta. Los que se dicen *unitarios*, reos de un horrendo delito, no han declarado la guerra á la persona encargada de la autoridad suprema del pais; al pueblo es à quien han dirijido sus tiros, y hostilizado con la mayor crueldad. No se han avergonzado estos infames de presentarlo ante las naciones cultas como à una horda de salvages, reputandose ellos solos los hombres civilizados, sino que han condenado á la pena de muerte á todo el que no era un sectario de sus iniquidades. ¿Cual es su titulo para sofocar la opinion de sus compatriotas? ¿Què razon alegan para atribuirse el derecho de imponernos la ley de su capricho? Es imposible continuar las reflexiones que ocasiona una marcha tan fecunda en atentados. El gobierno llenará su deber mientras exija una retractacion solemne de no pertenecer á los decembristas, Esta es una secta nueva que mina el òrden de una sociedad, y està en sus atribuciones no admitirla en el pais cuya salud le está recomendada; porque hay ciertos criminales que rechaza el interes supremo de todas las naciones, y en este número se incluye un *decembrista*.

CORRESPONDENCIA.

Señor editor del Lucero.

Diremos algo sobre las funciones líricas dadas por el Sr. Rosquellas.

Hemos visto lo que hicieron en la última funcion; y por tener algunas nociones del arte, emitiremos francamente nuestra opinion.

Las piezas por lo general han sido mal elegidas, y egecutadas. Viera no puede desempeñar la 1.ª ária del *Barbero*: el dùo de la misma ópera que le siguiò, fue llevado en el aire de un *walzer*. ¿Qué diremos de la impropiedad con que se ha hecho jugar el rol de *Otello* á un niño de siete años? Hablando en términos que todos entiendan, los fuertes y complicados acompañamientos de *Rossini* en esta ópera, piden pulmones bien desarrollados, un volumen de voz correspondiente; y los esfuerzos extraordinarios que tiene que hacer aquel niño para dominar la orquesta no pueden menos de perjudicarle. El señor Rosquellas, cuando desempeñaba aquel caracter, suplia con su conocida destreza en la escena el vigor de la voz. Asi es que con sentimiento vemos á su tierno hijo en el dificil compromiso de aquella representacion. Continuando asi en vez de formar un buen cantor, lo ùnico que se conseguirà es inutilizarlo para siempre; y esto seria hacer lo que dice *Montesquieu* de los salvages *que para comer la fruta cortan el árbol*.

Por todo ello aconsejamos à D. Pablo Rosquellas tenga mas miramientos con su querido Pablito. Aun no está en estado de hacer sentir los encantos de la armonia, y sobretodo este egercicio prematuro no dejará de serle muy perjudicial.

P. L. R.

PASAPORTES

Expedidos por el Departamento de policía en el dia 28 *de Abril de* 1831.

D. Bernardo Almeida, à la Colonia.
Andres Turaibo, á las Vacas.
Dorotec Ferreira, á la Magdalena.
Celedonio Salas, al Pergamino.
Florencio Romero, á Santa Fé.
José Perez, á San Nicolas.
Juan Esclavo, á idem.
Pedro Vasquéz, á Mercedes.
Francisco Rodriguez, á Soriano.
José Bernardo Cordeiro, al Salto.
Francisco Lagos, á Montevideo.
Juan Francisco de la Cerna, à id.
Josefa Zabaleta, á idem.
José Marmol, à idem.
Juan Rodriguez, á idem.
Laureana Bustamante, á Sandú.
Manuela Castillo, á idem.
Fernando Solnaga, á Montevideo.
Gabriel Lopez, al Rosario.
Mariana Esclava, á idem.
Antonio Segobia, à Montevideo.
Gabriel Freitas, al Janeiro.
Juan Federico, á Montevideo.
Juan Rodriguez, á Saladas.
Antonio Caranza, á idem.
Guillermo Jaiat, á las Islas del Tordillo.
Tomas Beu, á idem.

NECROLOGIA.

RAZON DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN MUERTO EN EL DIA 28.

Parroquia de la Concepcion.
D. Josè Maria Fernandez, 29 años.
Maria Cuenca, 26 años.
Marcelino Peña, parvulo.
Parroquia de San Nicolas.
Pedro Cuevas, parvulo.
Parroquia de la Piedad.
Manuel Funes, 50 años
José Gonzalez parvulo moreno.
Parroquia de Monserrat.
Gregorio H[illegible]tuaa, parvulo moreno.
Expositos.
Uno.
Hospital General de Hombres.
Un cadaver.

AVISOS.

Aviso de la Policía.

No habiendo tenido efecto el remate de los 26 cueros vacunos que existen en la casa central del departamento en el dia indicado, se verificará el Sabado 30 del corriente, à las 12, en la precitada casa, donde podrán ser examinados por los sugetos que gusten hacer postura. Buenos Ayres, Abril 27 de 1831.

OJO á las señoras de buen gusto. En la tienda de peinetas de la esquina Plaza de la Victoria, que hace cruz con el Cabildo, se ha sacado un surtido de peinetas caladas y lisas de última moda, para que las señoras de gusto delicado, puedan ucir en el memorable dia 25 de Mayo proximo, todas à precios bastante equitativos

Se vende en el todo ò en parte, un establecimiento de campo, en tierras de propiedad particular del otro lado del Salado, como 40 leguas de distancia; estencion cuatro leguas ò mas si se necesitasen; campos y aguadas de privilegios, contiene cuanto se pueda desear en razon de montes frutales, quintas seguras, potreros, corrales de ñandubay, poblacion enfosada, con dos cañones en sus baluartes de material. Su pago se recibe mitad papel, y el resto en fincas en la ciudad ó ganado vacuno. Tambien se cambian suertes de estancias de propiedad particular, por ganado, casas en la ciudad, ó una chacra que halague al interesado. Daran razon de 12 a 2 de la tarde, en la casa No. 233, calle de la Universidad.

Aviso á las señoras. En la tienda de merceria calle de la Victoria No. 25, frente a la casa de los señores Cueto, han llegado chales y pañuelos de merino que se venden por menor y a precios cómodos.

Se vende por las dos terceras partes de su valor, un terreno que esta en la calle de la Plata, distante 4 cuadras de la Plaza de Lorea para el Oeste, el cual forma esquina, esta cercado de pared por el frente, fondo y un costado, tiene de frente 50 varas, y de fondo 70. En la casa No. No. 334, calle de la Piedad, daran razon.

Quemazon de libros.

Calle de Chacabuco No. 1., se encuentra un cajon de libros en español y frances, que contiene muchas obras selectas y raras que se daran a un precio infimo, para concluir el resto.

Se vende una burra con cria de este año, con mucha leche. El que la quiera comprar, puede verse con su dueña que vive en la calle del 25 de Mayo No. 71.

Regimiento de Patricios de infanteria. Para el Sabado proximo, dia 30 del corriente, à las 3 de la tarde, deberán asistir à la Plaza de Monserrat ó Buen Orden, el Sr. comandante, oficiales y tropa del primer batallon, para ser revistados en dicho punto por el señor inspector y comandante general de armas. Buenos Ayres, Abril 25 de 1831.
Por comision.
JOSE DOMINGO MARTINEZ.

Regimiento de patricios de Buenos Ayres. El primer batallon entra de servicio en el proximo mes de Mayo. Los individuos pertenecientes á él, tendrân este por suficiente citacion, quedando los inasistentes sugetos á las penas que designa la ley, debiendo presentarsee en el cuartel del regimiento el 30 del que espira á las nueve de la mañana, para el arreglo de las compañias. Buenos Ayres, y Abril 21 de 1831.
Por comision.
JOSE DOMINGO MARTINEZ.

Regimiento de milicia pasiva.

Debiendo entrar al servicio de la guarnicion en el próximo Mayo el primer batallon de este cuerpo, se avisa á todos los ciudadanos que por su edad se hayan alistado, y á los que aun no lo han verificado, y correspondan à los cuarteles 2, 3, 4, 5, 10 y 11, se presenten en el cuartel que se halla en la fortaleza, el 30 del corriente á las 8 de la mañana, para arreglar las compañias que deben prestarlo el 1 del indicado mes.
Buenos Ayres, Abril 16 de 1831.
RODRIGUEZ.

Se necesita

Un cocinero para dar cumplimiento á una casa de familia. El que se encuentre suficiente para desempeñar dicho egercicio, ocurra á la calle de la Independencia No. 178, ó a la Imprenta del Estado, que encontrará con quien tratar.

Se ha perdido un castillo cargado con paja, bueltes un blanco pezcueso colorado y un ballo petizo. Se le dara a gona gratificacion al que dé noticia de él, en la calle del Parque No. 224.

El sangrador y dentista aprobado, José Luis de Moura, participa al público y con especialidad a los señores facultativos, haberse mudado a la calle de la Reconquista No. 22, donde lo podrán hallar a toda hora dispuesto a egecutar su facultad con la pericia que ha demostrado en toda ocasion que se le ha ocupado. Igualmente se ofrece del mismo modo un compañero que posee la misma facultad con la misma exactitud. En su casa se hallan sanguijuelas de Europa, remedios dentificos form dos de las mejores composiciones, que en nada dañificaran la cavidad de la boca. El anunciante implora la proteccion del público, en la certeza de que la gratitud sera su valiza. En la misma casa se necesitan dos oficiales de barbero de buena conducta y prescriptos en su oficio por lo que se le hara el mejor convenio posible. Los que se hallen en las circunstancias espuestas, pueden ocurrir a la casa ya citada a tratar con cualquiera de los dos socios.

Se desea conchavar una ama de leche. El que la quiera ver ocurra á la calle de Cuyo No. 130.

En la tienda peluqueria, Plaza del 25 de Mayo, bajo los conocidos altos del señor de Escalasa No. 28, se ofrece servir á todos los señores y á la juventud del pais, como igualmente à los niños, cortandoles el pelo al mejor gusto, aseo y limpieza posible. El peinado será à la última modo, se pondrân aceites de todas clases, recien llegados de Francia, y al gusto del sugeto. Tambien se venderân al público por menudeo la referida clase de aceites. Los señores que gusten concurrir á dicha tienda a ser servidos solamente en el mejor gusto del peinedo, sin tener necesidad de afeitarse para concurrir á alguna tertulia ó al Teatro, será servido eligiendo la clase de aceite que guste por el precio de dos reales.

Interesante.—La zumaca San Josè recibe carga por la mitad del flete corriente para los puertos de la Bajada, Goya y Corrientes. Los señores que gusten cargar en ella, se veran con D. Martin Regunega, calle de la Plata No. 121.

Interesante:—Sonder y Risch tienen el honor de avisar al respetable público, que el Sabado 23 del corriente, se abrió la confiteria y pasteleria titulada :—

A LA FAMA
DE
GUILLERMO TELL.

Las personas que quieran favorecerles con sus demandas, sea como fuentes de pastel, ramilletes, fiambres, y todos articulos de confiteria, serân servidos con la mayor prontitud y â precio muy acomodado.
Calle de la Victoria No. 23.

PROSPECTO.

Los que subscriben tienen el honor de anunciar à los señores padres de familia, que bajo su comun responsabilidad, pero á la inmediata direccion del segundo que firma, se abrió el primero del presente Abril, en la calle de Potosì No. 10, una casa de educacion con el titulo de ESCUELA DE COMERCIO.

En ella se seguirá el método de enseñanza mutua perfeccionado. Se instruirá à los niños con el mayor esmero y contraccion en la *doctrina cristiana y moral, y en la lectura, escritura, aritmética, los elementos de gramatica castellana, geografia y dibujo.*

Por la mucha esperiencia que tiene adquirida el primero de los que firman, en los muchos años que ha invertido en el comercio de este pais; se ofrece á dar todas las tardes à los alumnos mas adelantados en la escritura y aritmetica, lecciones practicas sobre las mercancias, cambios, frutos y cuentas mas comunes en el pais, como tambien la teneduria de libros que mas se acostumbra; hasta ponerlos en estado de poder espedirse en cualquier casa de comercio sin confusion ni cortedad, procurando evitar las faltas de que adolece generalmente los jòvenes al establecerse en algun negocio mercantil.

Los que firman han puesto en practica un nuevo método de aritmética sumamente sencillo, ingenioso y mecanico, con el cual aun à los niños de la mas tierna edad, que apenas saben leer ni escribir, se les pueden hacer aprender con perfeccion las cuatro primeras reglas de aritmética. Los preceptores pondrân de su parte todos los medios posibles para imbuir en los niños el amor al estudio, y hacerles amable la tarea indispensable de su educacion.

En consecuencia los que firman esperan que los SS. padres que se dignen confiarles sus hijos, descansarân en el celo y cuidado que prometen de su parte.

AGUSTIN GARCIA DEL MOLINO.
FERNAMDO GARCIA.

Interesante al público.—El que se interese comprar un terreno en el partido de San Vicente, de 2,[illegible]20 varas de frente y 2,880 de fondo, puede ocurrir à la calle de la Biblioteca frente al nùmere 243, que hallarà con quien tratar. Tambien vende el mismo dueño una casa sita frente al mismo nùmero, compuesta de 17 varas de frente, todo edificado nuevo, y de 50 de fondo con 6 piezas de habitacion, y un hermoso almacen para cualquier clase de negocio. Tambien se venderân los efectos que actualmente se hallan en el almacen de venta, bajo condicion que el que se interese por todo lo anunciado, se le podrá dejar la mitad del valor de todo lo que se espresa à interes por el término de 10 meses, dando las garantias suficientes para el reembolso en el término que se prefija.

Cigarros havanos.—Hay á venta unos pocos cajones que se darán á muy bajo precio. Ocurrase al corredor de número D. Felipe Somoza, calle de la Florida No. 4.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

Reconpuista No. 63.

Hoy Viernes 29 del corriente, se han de rematar à la mejor postura, por cuenta de quien pertenezca, una porcion de efectos nobles, el pormenor se dará oportunamente. A las once.

Por Videla y Medrano.

Hoy Viernes 29, à la misma hora, se ha de rematar un surtido de efectos nobles, con algunos averiados, el pormenor se darà oportunamente.

Por Lavalle y Macome.

En el almacen de abasto No. 99, calle de la Catedral.

El Sabado 30 del corriente, se remataran a la mejor postura, todas las existencias del almacen arriba indicado, cuyo detall es como sigue.

Vasos, copas y botellas de cristal, un surtido de losa, betun, cohetes, tabaco picado, pasas de higo y de uva, almendras, yerba beneficiada, idem paraguaya, almidon de trigo y de mandeuca, nueces, pimienta, garbanzos, jabon, rapé, papel blanco y de estraza, café, fariña, azucar, sardinas, anchoas, &a., &a.

IMPRENTA DEL ESTADO.
CALLE DE LA BIBLIOTECA No. 89